

La UPRL informa



Organización
Internacional
del Trabajo

LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

2 millones
de
trabajadores
mueren
cada
año

**Día Mundial de la
Seguridad y la Salud
en el Trabajo**
28 abril 2013

SafeWork

issa

CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL IAISS

La UPRL informa

El 28 de Abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es una campaña internacional destinada a promover tanto la salud y la seguridad en el trabajo como el trabajo decente.

En el año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comenzó a organizar actividades para conmemorar el Día Mundial haciendo hincapié en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, sacando partido de sus virtudes tradicionales de tripartismo y diálogo social. El 28 de Abril es además un día que el movimiento sindical mundial asocia desde hace años con la conmemoración de las víctimas de accidentes y enfermedades profesionales.

La seguridad y la salud en el trabajo es motivo de preocupación en todo el mundo para los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus familias. Si bien algunas industrias son por naturaleza más peligrosas que otras, colectivos como los de migrantes u otros trabajadores marginales corren a menudo más riesgos de sufrir accidentes de trabajo y afecciones de salud profesionales debido a que la pobreza suele obligarlos a aceptar trabajos poco seguros.

A nivel mundial, **las enfermedades profesionales**, siguen siendo las principales causas de las muertes relacionadas con el trabajo. Según estimaciones de la OIT, de un total de 2,34 millones de accidentes de trabajo mortales cada año, sólo 321,000 se deben a accidentes. Los restantes 2,02 millones de muertes son causadas por diversos tipos de enfermedades relacionadas con el trabajo, lo que equivale a un promedio diario de más de 5.500 muertes. Se trata de un déficit inaceptable de Trabajo Decente.

¿Qué es una enfermedad profesional?

“Una enfermedad profesional es aquella enfermedad que se contrae como resultado de la exposición a algún factor de riesgo relacionado con el trabajo. El reconocimiento del origen laboral de una enfermedad, a nivel individual, requiere que se establezca a relación causal entre la enfermedad y la exposición del trabajador a determinados agentes peligrosos en el lugar de trabajo”.

La ausencia de una prevención adecuada de las enfermedades profesionales tiene profundos efectos negativos no solo en los trabajadores y sus familias, sino también en la sociedad en su conjunto debido al enorme costo que esta genera; en particular, en lo que respecta a la pérdida de productividad y la sobrecarga de los sistemas de seguridad social. La



La UPRL informa

prevención es más eficaz y menos costosa que el tratamiento y la rehabilitación. Todos los países pueden tomar medidas concretas ahora para mejorar su capacidad para la prevención de las enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.

El vínculo entre la vigilancia de la salud y el control del medio ambiente de trabajo ayuda a determinar la exposición de los trabajadores a los peligros para la salud, así como si una enfermedad contraída por trabajadores está relacionada con el trabajo que desempeñan; y también contribuye a prevenir la recurrencia de la enfermedad entre otros trabajadores. El principal objetivo de la vigilancia de la salud es la detección temprana de las repercusiones de la enfermedad y la puesta en marcha de medidas para su prevención, sirve asimismo para facilitar el reconocimiento de las enfermedades profesionales con periodos de latencia largos.

Medidas para la prevención de las enfermedades profesionales:

- La participación activa de las organizaciones de empleadores y de trabajadores es fundamental para la elaboración de políticas nacionales de prevención de las enfermedades profesionales.
- Los empleadores tienen la obligación de prevenir este tipo de enfermedades mediante la adopción de medidas de prevención y protección a través de la evaluación y el control de los riesgos en el trabajo, y la vigilancia de la salud.
- Los trabajadores tienen el derecho a participar en la formulación, supervisión y aplicación de las políticas y programas de prevención.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo

